

INFORME SECRETARIAL.- Bogotá, D.C., 27 de julio de 2023 se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho con memorial que antecede y previa consulta con relación al acta de notificación realizada por la secretaría el pasado 11 de junio de 2023. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



**JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
DE BOGOTÁ, D.C.**

Bogotá, D.C., Doce de Septiembre de Dos Mil Veintitrés

PROCESO: 2022-0357

El Despacho se abstiene de resolver la renuncia presentada por JESSICA ALEJANDRA PARDO MORENO, toda vez que el Despacho no le ha reconocido personería como apoderada de la parte demandante.

De otra parte, en atención al informe secretarial que antecede y luego de efectuar un control de legalidad establecido en el artículo 132 del Código General del Proceso, se tiene que el acta de notificación de fecha 11 de junio de 2023, no se encuentra ajustado a derecho.

En efecto al revisar la actuación procesal, se tiene que, el demandado FERNANDO CARRILLO ALDANA, fue notificado del mandamiento de pago bajo el amparo del art. 8 de la Ley 2213 de 2022, circunstancia que permitió emitir la orden de seguir adelante la ejecución en el proveído calendado 17 de febrero de 2023, por lo cual, no resultaba procedente emitir un acta de notificación por parte de la Secretaría.

Así las cosas, en aras de evitar futuras nulidades y, con el fin de salvaguardar los derechos fundamentales al debido proceso y defensa que le asiste a las partes, se impone declarar sin valor ni efecto el acta de notificación de fecha 11 de junio de 2023.

NOTIFÍQUESE.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Henry', enclosed within a large, irregular, hand-drawn loop.

HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez

iqpc

**JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.**

Bogotá, D. C., 13 de septiembre de 2023
Notificado por anotación en ESTADO
No. 067

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria